



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
Consejo Superior

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"  
LA RIOJA, 27 de Febrero de 2015.

**VISTO:** La Resolución Rectoral N° 038 de fecha 09 de Febrero del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por encontrarse vacante el Cargo de Secretario de Gestión Administrativa de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, por inicio de un nuevo periodo de Gestión Institucional - el Rectorado debió producir la designación pertinente, solicitando el posterior Acuerdo de este H. Consejo Superior.-

**Que,** en la Sesión Ordinaria N° 001, de este Alto Cuerpo Colegiado, hoy celebrada, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al Cargo de Secretario de Gestión Administrativa de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, designó al **Sr. Jorge Rafael Rodríguez, D.N.I. N° 26.771436**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 038, de fecha 09 de Febrero del 2015.-

**Que,** puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, decidió por Unanimidad, Dar Acuerdo a la designación como Cargo de Secretario de Gestión Administrativa de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, al **Sr. Jorge Rafael Rodríguez, D.N.I. N° 26.771436**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 038, de fecha 09 de Febrero del 2015.-

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"*

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: DAR ACUERDO** a la designación en el Cargo de Secretario de Gestión Administrativa de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, al **Sr. Jorge Rafael Rodríguez, D.N.I. N° 26.771436**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 038, de fecha 09 de Febrero del 2015, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

**ARTICULO 2°:** Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

Ab. Mirta M. Vilte  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 034

Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Honorable Consejo Superior